



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BÉJAR
DEPARTAMENTO DE DEPORTES
Refª nsf

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

Vista la necesidad de contratar a ocho personas para que realicen las actividades de socorrismo en la Piscina Municipal de la Cerrallana, durante la época estival.

Examinada las bases de la convocatoria en relación con la selección de personal referenciada, y de conformidad con el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985 de 2 de abril reguladora de bases de Régimen Local; **RESUELVO:**

Primero.- Aprobar las bases reguladoras de la convocatoria de selección para la contratación temporal de 8 socorristas, en los términos en los que figura en el expediente.

Segundo.- Publicar el texto integro de las Bases reguladoras de las pruebas selectivas en el tablón de anuncio del Ayuntamiento y en la página Web municipal.

En su virtud, síganse las correspondientes tramitaciones establecidas

Lo Decreta y Firma el Sr. Alcalde,

EL ALCALDE

D. Alejo Riñones Rico